



RESOLUCIONES DEL H.T.D.D. DE LA L.R.F.C.

**CENTRAL ARGENTINO**

- \* AMONESTADOS\_\_7771 MOYANO, RICARDO THOMAS, 7001 SANCHEZ, URIEL RAFAEL, 6169 LEDESMA,TADEO, 5910 MADRID, NESTOR IVAN,
- \* EXPULSADOS \_\_ 13605 SALVATIERRA, RAMON EMANUEL 1 Partido Art.207,

**ATLETICO CANALENSE**

- \* AMONESTADOS\_\_12057 MOLINA, MARIA ANTONELLA,

**A. y BCA. SARMIENTO**

- \* AMONESTADOS\_\_9110 GONZALEZ, JUAN IGNACIO, 9047 ZARATE, HUGO MISAEL, 8762 PALACIOS, ALEXANDER, 7990 ROLDAN, GABRIEL JESUS, 6377 CONTRERAS, AGUSTIN, 8721 RHEIN, MATEO,
- \* SUSPENDIDOS\_\_ 8721 RHEIN, MATEO 1 Partido Art.208,
- \* EXPULSADOS \_\_ 6873 FONTANONE, NICOLAS 2 Partidos Art.200-A-1,

**UNION F.C.**

- \* AMONESTADOS\_\_12357 PEDRAZA, IVANA DEL VALLE,

**CLUB ATLETICO SARMIENT**

- \* AMONESTADOS\_\_12114 CERUTTI, EVA,

AMONESTADOS SENIORS

FERREIRA CRISTIAN - VIAMONTE RCR.  
GAUNA GUILLERMO - ""  
SERASSIO EZEQUIEL - ""  
ROMERO LUIS - CENTRAL ARG.  
SPADA EMANUEL - BCA. SARMIENTO  
AMADOR GONZALO - ""  
GAGGIOLI ROMAN - ""  
GAUNA MARTIN - BREMEN U.  
FERANADEZ EZEQUIEL - ""  
ZARATE FRANCO - ""

AYUDANTE DE CAMPO

GENESSONI GONZALO CARNET 17 - CENTRAL ARG. - 1 FECHA DE SUSPENSION S/ART. 186.-

EXPEDIENTES

EXP. 27/24

DENUNCIA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA LIGA SR. HECTOR BENEITO Y EL SR. JORGE ZAMPROGNO MIEMBRO DEL H.T.D.D. E INFORME DEL ARBITRO SR. PABLO GIMENEZ EN LOS QUE INVOLUCRA AL SR. ZARATE ROBERTO CARNET 56 DE JORGE ROSS.

VISTO LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS DIRIGENTES DE LA LIGA E INFORME ARBITRAL (SE ADJUNTAN)

QUE ESTE TRIBUNAL CORRIO VISTA AL SR. ZARATE ROBERTO PARA QUE EFECTUEN SU DESCARGO, EL MISMO LO HACE EN FORMA PRESCENCIAL Y DICE:

PIDO DISCULPAS A LOS SRES. BENEITO Y ZAMPROGNO POR LOS DICHOS E INSULTOS HACIA SU PERSONA .

QUE EN EL LUGAR DEL VESTUARIO SOLO PODIAN INGRESAR LAS PERSONAS QUE FIRMAN

PLANILLAS Y HABIA GENTE QUE NO LO HABIA HECHO Y QUE HABIA 3 PERSONAS SIN AUTORIZACION Y NADIE LOS SACO. RECONOCE QUE ESTUVO MAL Y VUELVE A PEDIR DISCULPAS.

QUE CON LO DICHO POR EL SR. ROBERTO ZARATE PARA ESTE TRIBUNAL QUEDA ACREDITADO QUE LOS HECHOS OCURRIERON COMO CONSTA EN LA DENUNCIA Y QUE POR TODO ELLO EL H.T.D.D. RESUELVE:

SANCIONAR AL D.T. DEL CLUB JORGE ROSS CARNET 56 CON LA PENA DEE 12 FECHAS DE SUSPENSION S/ART. C158-260-32-33. COMUNIQUESE.-

EXP. 28/24

PARTIDO DEL C.A. CANALENSE VS. J. ROSS - PRIMERA DIV. - 14/07/24 - ARBITRO: PABLO GIMENEZ VISTO INFORME DEL MENCIONADO ARBITRO QUE DA CUENTA LO SIGUIENTE REFERENTE AL JUGADOR TEVEZ MAXIMILIANO: AL FINALIZAR EL PARTIDO EXPULSO AL JUGADOR TEVEZ MAXIMILIANO POR INGRESAR AL CAMPO DE JUEGO CORRIENDO Y EMPUJANDOME CON LO PUÑOS SOBRE EL PECHO Y GRITANDOME EN VARIAS OPORTUNIDADES "HIJO DE PUTA, LADRON, CHORO"(SIC) Y CONSIDERANDO:

QUE ESTE TRIBUNAL CORRIO VISTA AL SR. TEVEZ MAXIMILIANO CARNET 9628 DE JORGE ROSS PARA QUE EFECTUE SU DEFENZA S/ART. 8 DEL R.T.P.

QUE EL JUGADOR TEVEZ MAXIMILIANO EFECTUO SU DESCARGO EN TIEMPO Y FORMA DE MANERA PRESENCIAL Y DICE: QUE NO LO EMPUJO Y QUE LO SEÑALO CON EL DEDO. QUE SE RECLAMO FALLOS Y LO INSULTO.

QUE QUISO PEDIR DISCULPAS PERO NO LO DEJARON ENTRAR AL VESTUARIO ARBITRAL (SIC) QUE ES JURISPRUDENCIA DE ESTE TRIBUNAL QUE LOS INFORMES ELABORADOS POR LOS ARBITROS CONSTITUYEN SEMIPLENA PRUEBA DE LO QUE EN ELLOS SE CONSIGNA Y QUE SOLO MEDIANTE EL APORTE DE TESTIMONIOS DIRECTOS EN CONTRARIO PUEDEN DESACREDITAR ESE VALOR. ESA APRECIACION DEL INFORME ES EMERGENTE DEL PRINCIPIO DE AUTORIDAD SOBRE EL QUE RADICA EL IMPERIO QUE TIENE QUIEN RESULTA SER LA AUTORIDAD MAXIMA DEL ENCUENTRO. NO SERIA POSIBLE JUZGAR EN FORMA SUMARIA, SEGURA Y ACORDE A LOS PRINCIPIOS DEL DEPORTE UN LEGAJO DEPORTIVO SIN PARTIR DE ESE PRINCIPIO PUES LA AUTORIDAD DEL ENCUENTRO ES EL ARBITRO Y LA LEGALIDAD DE SUS ACTOS SE DEBE PRESUMIR.

QUE LA DEFENZA QUE HA MANIFESTADO NO PUEDEN DE MANERA ALGUNA MODIFICAR LA SITUACION FACTICA PRESENTADA POR EL ARBITRO.

POR TODO ELLO EL H.T.D.D. RESUELVE:

SANCIONAR AL JUGADOR MAXIMILIANO TEVEZ CARNET 9628 DE JORGE ROSS CON LA SANCION DE 10 PARTIDOS DE SUSPENSION S/ART. 32/33/184 DEL R.T.P. COMUNIQUESE.

EXP. 29/24

VISTO INFORME DEL ARBITRO PABLO GIMENEZ QUE DIRIGIO EL PARTIDO DEL C.A. CANALESNE VS. J. ROSS - PRIMERA DIV. - 14/07/24 EN LE QUE DICE:

A LOS 43 MIN. DEL 2DO. TIEMPO CAYO UNA BOMBA DE ESTRUENDO DESDE LA PARCIALIDAD VISITANTE A MTS, DEL ASISTENTE NRO. 2 QUE TUVO QUE RECIBIR ATENCION Y PESE A QUE PUDO CONTINUAR DEBIO DER ATENDIDO AL FINALIZAR EL PARTIDO (SIC) Y CONSIDERANDO QUE EL CLUB J. ROSS ENVIO SU DESCARGO EN TIEMPO Y FORMA POR ESCRITO Y QUE DICE NE EL MISMO QUE RECONOCE Y REPUDIA LO OCURRIDO .

QUE POR ELLO EL H.T.D.D. CONSIDERA QUE EL RELATO DEL ARBITRO ES CIERTO.

POR TODO ELLO EL H.T.D.D. RESUELVE:

SANCIONAR AL CLUB JORGE ROSS CON LA MULTA DE 50 V.E.R. S/ART. 88 BIS 32-33. COMUNIQUESE.-

EXP. 30/24

PARTIDO DE CATEG. SENIORS DE CENTRAL ARG. VS. UNION F.C. ARBITRO: DANIEL VALLEJOS VISTO: DESCARGO EN PERSONA DEL SR. EDGAR ZARATE QUE DICE QUE PROTESTO INSULTO PERO NO AGREDIO, CUANDO LO EXPULSA LO INCREPA. DICE QUE UNA PERSONA DE SEGURIDAD LO TOMA POR DETRAS Y LO EMPUJA AL DE SEGURIDAD, EL DE SEGURIDAD LO AMENAZA CON UN BASTON. DICE QUE EL ARBITRO DIRIGIO BIEN PERO NO ASI LOS LINEAS Y REPITE QUE LO INSULTO PERO NO LE PEGO. CON TODOS ESTOS ELEMENTOS EL H.T.D.D. RESUELVE:

SANCIONAR AL SR. EDGAR ZARATE DNI. 29456176 DEL CLUB UNION F.C. CON LA PENA DE 5 PARTIDOS DE SUSPENSION S/ART. 185-\*260-32-33)  
CUMPLE UNA FECHA POR FINDESEMANA DE PARTIDOS JUGADOS (SENIORS - FEMENINO) .  
COMUNIQUESE.-